



TÉRMINOS DE REFERENCIA Consultoría

CERTIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN DE FACILITADORES LOCALES

Proyecto Papas Nativas

HELVETAS SWISS INTERCOOPERATION - BOLIVIA

1. ANTECEDENTES

HELVETAS Swiss Intercooperation - Bolivia, en la gestión 2023, habiendo concluido la primera fase del proyecto Papas Nativas (2020 – 2023), con los resultados alcanzados y recomendaciones de la evaluación externa realizada. Proyecta una segunda fase del proyecto Papas Nativas (2024 – 2026).

El presente Proyecto tiene como base de acción el departamento de Cochabamba, en el Municipio de Morochata y en La Paz, en el municipio de Escoma. La lógica de intervención del proyecto es consolidar y escalar los resultados, con el siguiente objetivo: “Fortalecer a las familias y sus territorios de sistemas agroalimentarios e inclusivos, adaptados al cambio climático; y que las mismas incrementen, diversifiquen sus ingresos y su acceso a mercados en condiciones favorables y sostenibles, enfocando en el escalamiento de modelos de intervención desarrollados en la primera fase”.

La cual, a su conclusión, busca contar con modelos probados de respuesta ante la crisis climática con evidencia de efectividad y que se conviertan en potenciales buenas prácticas a replicarse/escalarsen en otras cadenas productivas en la zona andina de Bolivia. Para ello, se consolidará una estrategia de escalamiento que genere sostenibilidad de los resultados obtenidos, teniendo como uno de los hilos conductores la consolidación y diversificación de mercados.

En este marco, uno de los resultados planteados por el proyecto, como un elemento de sostenibilidad a los procesos de extensión, asistencia técnica a pequeños productores en la producción de papas nativas, es la puesta en marcha del proceso de certificación y acreditación de facilitadores locales en ambos municipios, para facilitar los procesos de escalamiento de la experiencia generada en la primera fase.

1.1 Justificación

Para un proceso de escalamiento de buenas prácticas tecnológicas validadas en el territorio para la producción y recuperación de las papas nativas, se hace necesario el uso de metodologías socialmente dinamizadoras con el objetivo de aumentar el ritmo de la adopción de tecnologías que contribuyan al manejo más resiliente de los procesos productivos. El proyecto en su primera fase ha diseñado una estrategia de escalamiento, donde un actor central “facilitador local” ha contribuido en los procesos de extensión agrícola, seguimiento – monitoreo, asistencia técnica, dando lugar a un trabajo de productor a productor para masificar y escalar resultados. Difundiendo las innovaciones

tecnológicas con asistencia técnica “campesino a campesino”. Y convertirse en la base, para una sostenibilidad actoral dentro de los territorios.

Por otro lado, se tiene la intención de reconocer los conocimientos y liderazgo de las comunidades y sus organizaciones productivas. Considerando al productor/a como un eslabón fundamental del desarrollo sostenible en el ámbito mencionado. Además, garantizar procesos de inclusión de actores claves como mujeres y jóvenes (enfoque de género y generacional) y el fortalecimiento de las relaciones de complementación y sinergias con todos los actores productivos, institucionales y públicos involucrados, con la intención de establecer lazos colaborativos.

2. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

La consultoría plantea como objetivo general y específicos:

2.1 Objetivo general

Brindar asistencia técnica, para fortalecer las capacidades técnicas integrales de productores, mujeres y jóvenes de los municipios de Morochata y Escoma en los departamentos de Cochabamba y La Paz respectivamente, poniendo en marcha un proceso de certificación por competencias y acreditación de facilitadores locales, como parte de un proceso de escalamiento de experiencia del proyecto Papas Nativas.

2.2 Objetivos específicos

- Capacitar y certificación de al menos a 40 productores adultos, jóvenes y mujeres de los municipios de Morochata y Escoma en producción agroecológica con el manejo y adopción de tres tecnologías resilientes al cambio climático, como son semilla certificada de papas nativas, sistemas de riego por aspersión y uso de bioinsumos y otras temáticas acordadas con los actores en el marco del subsistema de educación alternativa del Ministerio de Educación.
- Asegurar la acreditación por parte de sus organizaciones sociales y originarias matrices a los productores capacitados en coordinación con los gobiernos municipales.

3 PRODUCTOS

Producto 1: Plan de trabajo y mapeo de actores del ámbito educativo en los municipios de Morochata y Escoma

El Plan de trabajo debe contener la metodología, cronograma, técnicas e instrumentos a ser utilizados en el proceso de certificación y acreditación de las facilitadoras locales en el marco del proyecto Papas Nativas.

Mapeo de Actores involucrados en la temática y en los territorios de trabajo, que hayan desarrollado experiencias similares y que puedan aportar lecciones aprendidas.

El producto debe ser presentado y consensado con el equipo HELVETAS, para su puesta en marcha.

Producto 2: Sistematización de conocimientos y aprendizajes previos

Son los conocimientos obtenidos de los productores denominados facilitadores locales interesados para ingresar en esta modalidad, que han participado en el proyecto Papas Nativas entre los años 2020 – 2024 y otros productores que considere importantes los gobiernos municipales.

Estos conocimientos serán recogidos a través de talleres participativos y definidas las alianzas con multiactores.

Producto 3: Diseño e implementación del proceso de certificación

Es el diseño e implementación de un Programa de formación, la malla curricular, contenidos temáticos para el proceso de certificación concertado con el Ministerio de Educación y un plan de proceso formativo.

Producto 4: Un proceso de acreditación

La acreditación se debe realizar en coordinación con autoridades sindicales y originarias para reconocimiento a nivel territorial de sus capacidades.

Producto 5: informe final de la consultoría

Informe final con los resultados del desarrollo de la consultoría, conclusiones, lecciones aprendidas y recomendaciones.

4 MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS ESPERADOS

Los medios de verificación para cada uno de los resultados propuestos en alcanzar se podrán constatar a través de informes técnicos revisados, con sus fuentes de verificación de acuerdo con cada producto entregado, banco de fotos que den cuenta del proceso, lista de asistencia y otros que considere el consultor.

5 PRINCIPALES ACTIVIDADES REFERENCIALES

- Reuniones de coordinación entre el equipo técnico y consultor/a o empresa consultora.
- Un plan de trabajo coordinado y consensuado con el equipo del proyecto de HELVETAS, que defina cronograma, responsabilidades, metodología, entre otros, para garantizar la presente consultoría.
- Revisión, recopilación de resultados del proyecto.
- Reuniones de coordinación y entrevistas con actores involucrados.
- Generar alianzas multiactor.
- Sistematización de la información y elaboración del documento de consultoría.
- Presentación de los resultados a HELVETAS.
- Otras actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos y productos.

6 TIEMPO DE LA CONSULTORIA

La consultoría por producto tendrá un plazo de 5 meses, comprendidos desde la firma del contrato, del 21 de abril al 21 de septiembre de 2024.

7 PERFIL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

El servicio de consultoría está orientado a un equipo o consultor individual con el siguiente perfil.

- Experiencia demostrada en la realización de trabajos similares.
- Experiencia en procesos de desarrollo de capacidades, en proyectos de desarrollo.
- Conocimiento en procesos de certificación y acreditación de líderes productivos en el país, de al menos 8 años.
- Manejo de métodos y técnicas de recolección de información ágiles e innovadoras.
- Experiencia en el desarrollo de informes y capacidades comunicativas con actores del proyecto y de los municipios, ministerio de educación, etc.
- Capacidad para articular esfuerzos con otros actores públicos, privados y productivos, para responder a los productos de la consultoría.
- Las empresas consultoras o consultores deben estar legalmente constituidas en el país.
- Acreditar experiencia comprobada de trabajo en terreno, manteniendo un alto nivel de colaboración, coordinación y retroalimentación constante durante la implementación de la consultoría.

8 MONTO REFERENCIAL

El costo de la consultoría deberá ser propuesta por la empresa o consultores individuales; el monto debe incluir impuestos de Ley correspondientes, honorarios, materiales, transporte, pasajes, viáticos y otros que se requiera para el cumplimiento de lo estipulado en estos términos de referencia.

9 REMUNERACIÓN, IMPUESTOS Y MODALIDAD DE PAGO

El pago se realizará en tres cuotas, las mismas que se detallan a continuación:

Primer Pago:	40% a la firma del contrato y entrega del producto 1.	Producto 1
Segundo Pago:	30% a la entrega y aprobación de los productos 2 y 3.	Producto 2 y 3
Tercer pago:	30% a la entrega y aprobación de los productos 4 y 5, para el cumplimiento de objetivos establecido.	Producto 4 y 5

Un producto se considera aprobado, solamente si cumple las condiciones establecidas en los términos de referencia.

Para proceder con el pago de honorarios al consultor/a, deberá presentar una copia del pago de aportes correspondientes a la GESTORA, una copia del carnet de asegurado en algún seguro público de salud a nivel nacional y deberá emitir, en cada pago, una factura original por los servicios prestados a nombre de HELVETAS Swiss Intercooperation, con NIT N° 286350020. De no emitir la correspondiente factura, la institución actuará como agente de retención de impuestos acorde a Ley.

El consultor/a también deberá presentar una copia de algún seguro de accidentes personales que tenga con una empresa aseguradora. De no contar con el seguro de accidentes y en caso de alguna eventualidad, el consultor/a correrá con los costos derivados si existiera algún siniestro.

Se establece de común acuerdo, que el incumplimiento en los plazos de entrega de los productos o el plazo para la entrega del producto final por parte del (la) consultor(a), será pasible a sanción del 1% del monto total de la consultoría por cada día de retraso, esta retención se realizará del importe total a ser cancelado y el mismo será retenido en el momento del pago. La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total del contrato, caso contrario será causal de resolución de este.

10 SUPERVISIÓN

El consultor/a dependerá y será supervisado por Susana Mejillones - Coordinadora del proyecto, que también tiene el rol de aprobar los productos definidos en el punto 3.

11 PROPIEDAD INTELECTUAL DE LOS PRODUCTOS

Todo el material producido bajo los términos (documentos escritos, publicaciones, gráficos, tablas, mapas y otros, tanto en medio físico como electrónico), generados por el consultor/a en el desempeño de sus funciones será de conocimiento del proyecto y pasará a ser propiedad y autoría del proyecto "Papas Nativas" proyecto propio de HELVETAS Swiss Intercooperation. mismos que tendrá los derechos exclusivos para su publicación y difusión.

12 INFORMES

El consultor/a, realizará tres informes de cumplimiento de productos, adjuntando las fuentes de verificación para proceder con la solicitud de desembolso acompañado por un informe de parte de la Coordinadora del proyecto Papas Nativas a la gerencia de administración. Los informes deben contar con el visto bueno de HELVETAS Bolivia.

13 PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Las/os interesadas/os deberán presentar su propuesta, la cual deberá contener:

- Carta de postulación a la convocatoria de interés, dirigida a Susana Mejillones, Coordinadora del Proyecto Papa Nativa.
- Hoja de vida del proponente, adjuntando documentos que validen su experiencia.
- Propuesta técnica.
- Propuesta económica.
- Copia de NIT y certificado de inscripción a impuestos.
- Certificado de registro a la Gestora.
- Copia de cédula de identidad del proponente.
- Registro de afiliación a una Caja de Salud del sistema público, no aplica el S.U.S. (como titular o dependiente, requisito excluyente).
- En caso de empresa u otros, copia de su registro al SEPREC o documento que acredite su legalidad.

14 FECHA LÍMITE DE ENTREGA DE PROPUESTA

Las/los interesadas/os en prestar el servicio, deberán hacer llegar su nota de manifestación de interés, acompañando su propuesta técnico-económica, al siguiente correo electrónico: susana.mejillones@helvetas.org, hasta las 23:59 horas del lunes 14 de abril de 2025. Los

contenidos del presente TDR, no tienen carácter limitativo y se valora su precisión y complementación en la propuesta a presentar.

La Paz, abril de 2025